

Foro: poner fin a la segregación escolar en Castilla y León



Desde la Plataforma Social se organizaron los días 16 de marzo, 6 y 27 de abril de 2022 unas jornadas de trabajo que tenían como objetivo analizar la situación de la segregación escolar en Castilla y León. A partir de las intervenciones realizadas por las personas que han participado como ponentes recogemos 33 actuaciones que dan respuesta a las necesidades detectadas y que desarrollamos a continuación, agradeciendo a la FAPAVA su colaboración para el desarrollo de éstas, así mismo agradecemos la participación de las 17 personas que han intervenido para transmitirnos sus experiencias sobre la segregación escolar, formulado propuestas sobre cómo abordar este problema social y poder avanzar hacia su erradicación.

¿Por qué la Plataforma Social ha realizado el Foro: poner fin a la segregación escolar?

En enero de 2021 entraba en vigor la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de, Educación (LOMLOE), que establece entre sus principios la equidad, como garantía de igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades. El principio de equidad tiene su desarrollo en el Título II.

El 30 de abril de 2021 el Procurador del Común de Castilla y León emitía una Resolución sobre Segregación escolar en Castilla y León, que contenía seis propuestas sobre cómo actuar para poner fin a la segregación escolar. La respuesta de la Junta de Castilla y León a esas propuestas fue afirmar que ya estaba desarrollando actuaciones que daban cumplimiento a la Resolución, una afirmación que no estaba avalada por ningún dato, puesto que ni aportaba evaluaciones de esas actuaciones, ni concretaba de qué manera contribuyendo a erradicar la segregación escolar.

El 5 de mayo de 2021 diversas entidades que suscribimos el manifiesto “Poner fin a la segregación escolar”, firmado por 29 organizaciones preocupadas por la situación existente, manteníamos una reunión con el director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, para proponer a la Junta de Castilla y León que se aplicara las propuestas que se formulaban en el mismo.

En 2021 la Junta de Castilla y León ha aprobado el “Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana en Castilla y León 2021-2030” y “Programa de actuaciones estratégicas para prevenir y combatir la pobreza infantil en Castilla y León 2021-2027”. Programas con objetivos que se pueden compartir, pero sin ningún compromiso concreto.

Con todos estos antecedentes era de esperar que cuando se adaptara el “proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León” se establecieran medidas que permitieran avanzar en poner fin a los centros escolares segregados y se avanzará en lograr la equidad educativa para todo el alumnado.

El 29 de noviembre de 2021 el BOCYL publicaba la adaptación del Decreto 52/2018 de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Las modificaciones que se introducen para adaptar el Decreto a la LOMLOE se pueden considerar como modificaciones estrictamente formales en lo relativo a la equidad educativa.

El 28 de diciembre de 2021 se publicaba la Resolución *de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León*, con ésta se concluía el proceso de adaptación de la admisión del alumnado a la LOMLOE. Sobre los contenidos relativos al alumnado que necesita de compensación educativa (ANCE) no se ha modificado nada, siendo exactamente igual que los que existían antes de la entrada en vigor de la LOMLOE.

Lo sucedido con la selección de los centros que el próximo curso impartirán clase al alumnado de tercer curso del primer ciclo de infantil evidencia la falta de interés de Junta de Castilla y León por garantizar la equidad al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa. La incorporación de algunos centros con alumnado en situación de vulnerabilidad cuando ya la mayoría de las familias habían tramitado la solicitud de matriculación en los centros concertados, no sirve para ocultar cual ha sido la voluntad política de la administración educativa de Castilla y León.

Conclusión: Pasado un año desde la aprobación de la LOMLOE y de que se hayan realizado diversos anuncios desde la Junta de Castilla y León para poner fin a la segregación escolar y garantizar la equidad educativa, actuación fundamental si se quiere acabar con la transmisión generacional de la pobreza, nos hemos encontrado que nada ha cambiado. Por lo que desde la Plataforma Social optamos por la celebración de un Foro que nos permitiera escuchar a los diversos actores que desarrollan su actividad social o profesional en contacto con el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Reflexiones de carácter general

Poner fin a la segregación escolar es complejo, pero sin el compromiso político de quien está al frente de las instituciones, no sólo es imposible, sino que está contribuyendo al deterioro de la escuela pública. No confundir escuela pública con centros escolares financiados con fondos públicos.

La segregación es un problema real, pero para el conjunto de la sociedad no existe. La sociedad no tiene la percepción de que, en España, y específicamente en Castilla y León, existe segregación escolar.

En Castilla y León hay más de 20.000 alumnos con necesidad de compensación educativa o bajo rendimiento escolar, que se reparte de forma desigual entre los centros públicos y centros concertados. Cinco de cada seis alumnos con estas características acuden a centros públicos. Los informes PISA se están utilizando para ocultar esa otra realidad que existe en nuestra Comunidad, no garantizando la equidad necesaria que les permita tener las mismas oportunidades ante el futuro, que al resto del alumnado.

La LOMLOE es la primera ley que plantea la necesidad de actuaciones para eliminar la segregación escolar, pero no establece como abordarlo, se corre el riesgo en que se quede en un brindis al sol si las Comunidades Autónomas no desarrollan la normativa que haga posible alcanzar ese objetivo. No se puede pretender eliminar la segregación escolar a coste cero.

Se están reduciendo líneas en los colegios públicos, mientras se mantienen o crecen en la enseñanza concertada. Ante la disminución de la población en Castilla y León, desde la Junta de Castilla y León se está favoreciendo que el nuevo alumnado acuda a los centros concertados, frente a los centros públicos, como ha quedado patente con la selección de los centros en los que se impartirá el tercer curso del primer ciclo de educación infantil.

La enseñanza pública está en camino de ser sólo para el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, al tiempo que se están dejando morir los posibles programas que permiten actuar para poner fin a la segregación escolar, como está pasando con el programa 2030. La situación es distinta en los grades municipios, que en los pequeños municipios donde hay poco alumnado.

Los organismos europeos (FRA, ECRI, Consejo de Europa...) advierten de forma reiterada a España que actúe contra la segregación, porque no se está avanzando. En diversos niveles se repiten los mismos objetivos a través de distintas Estrategias y Planes nacionales, regionales, locales sobre la necesidad de actuar contra la segregación, pero no se avanza por falta del desarrollo de medidas concretas.

Mención especial merece el alumnado perteneciente a la población gitana, que, siendo españoles de pleno derecho, tienen grandes dificultades para desarrollar un proyecto de vida normalizado en sintonía con el conjunta de la población. La concentración del

alumnado gitano más vulnerable en determinados centros escolares dificulta su proceso educativo.

Hace años que se viene avisando que se están creando y consolidando colegios gueto, pero desde la administración con competencias en materia de educación, no se están desarrollando medidas para afrontar este problema social.

Medidas de actuación específicas para “poner fin a la segregación escolar”

1- Acabar con la segregación, una prioridad política

Para avanzar en la erradicación de la pobreza infantil es necesario garantizar la equidad educativa, para que a través de la educación se permita a los niños y las niñas poder adquirir los conocimientos y la formación necesaria que mejore su empleabilidad.

Cuando se plantea la necesidad de personalizar la intervención con el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, no tenemos que pensar solamente en el alumnado de origen extranjero o perteneciente a una minoría étnica, pues también es importante el alumnado perteneciente a la población mayoritaria. Así mismo no se puede considerar que todo el alumnado de origen extranjero se encuentra en la misma situación cuando se incorpora al sistema educativo. **Por eso es fundamental que se personalice el proceso educativo en primaria y en secundaria.**

Acabar con la pobreza infantil, no ha estado nunca en los debates de investidura, ni en los debates del Estado de la Comunidad, y jamás se ha planteado como uno de los problemas de la comunidad, la pobreza infantil está fuera de la agenda política. Sin embargo, hay más de 20.000 alumnos cada curso que están en riesgo de fracasar en los estudios. 20.000 alumnos que necesitan de compensación educativa o presentan bajo rendimiento escolar. Asumir esta realidad sin tomar medidas, no sólo consolida una terrible dualidad en la sociedad, sino que supone un coste social y económico que, en una Comunidad caracterizada por la pérdida de población, no lograr que todos los niños y niñas tengan una perspectiva de un futuro mejor, es perder una oportunidad.

Diversos informes elaborados por la Alianza para la Educación Inclusiva y contra la segregación #AICleJuntos 2030, integrada por CERMI, Save The Children y Fundación Secretariado Gitano, evidencian que la segregación escolar debe ser una prioridad en el debate político.

Durante años se ha vinculado la Renta Garantizada de Ciudadanía a la asistencia obligatoria a la escuela. Incluso muchas familias lo han considerado como una prestación condicionada a cumplir ese requisito. Ante el reciente cambio producido por el Ingreso Mínimo Vital, que no tiene en consideración la escolarización de los menores, es necesaria una reflexión y valoración de las consecuencias de esta práctica sobre el absentismo y del papel de los servicios sociales.

La libertad de elección de centro educativo no puede ser una coartada para dejar de actuar en la erradicación de los centros segregados. Debe producirse una distribución equitativa del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, para evitar su concentración en determinados centros escolares.

Actuaciones políticas necesarias

1. Es necesario que exista voluntad política para garantizar la inclusión del alumnado en riesgo de exclusión escolar, por lo que este debe ser uno de los objetivos de actuación de la Junta de Castilla y León. Transmitiéndose al conjunto de la sociedad los beneficios que suponen la inclusión escolar.
2. Es necesario un Plan Estatal de inclusión educativa y contra la segregación escolar acordado con las Comunidades Autónomas. Estableciendo un observatorio de equidad.
3. Es necesaria la coordinación entre las áreas de Educación y Servicios Sociales, tanto en el ámbito autonómico, como municipal. La Junta de Castilla y León, como entidad competente en ambas áreas, debe desarrollar la coordinación necesaria con las corporaciones locales para complementar la intervención social con la educativa, a fin de favorecer la implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas. Y de los profesionales de ambos ámbitos en el logro de objetivos y mejora de las expectativas de éxito.
4. Es necesario que a nivel autonómico se definan y regulen las competencias de los ayuntamientos para que puedan desarrollar actividades extraescolares o actividades complementarias, así como garantizar el acceso a estas de todo el alumnado. La administración educativa debe definir el papel de los ayuntamientos en el control y prevención del absentismo escolar.
5. Es necesario Mapear la escolarización educativa. Desarrollo de estudios y mapas de concentración y segregación escolar para dirigir las intervenciones públicas que la palien. La segregación escolar es una realidad invisible porque no se mide, por lo tanto, no se conoce su dimensión. El aula tiene que salir al entorno y el entorno tienen que entrar en el aula.
6. Es necesario evaluar los programas dirigidos al alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa: el programa de compensatoria, el Programa 2030, el II Plan de Atención a la Diversidad y el PROA+. Evaluar el desarrollo del Programa 2030, tanto su repercutiendo a nivel general, como específica en los centros escolares incluidos en éste, lo que nos permitiría obtener conclusiones sobre aquello en lo que es necesario mejorar.

2- Necesidad de normalizar la convivencia

Al igual que resulta positivo la formación que se adquiere cuando se acude a otros países a formarse con el alumnado que tiene otra cultura, es necesario que se visualice que compartir aulas con alumnado que es de otra etnia o tiene otros orígenes es positivo. La

evolución que está teniendo la población en edad escolar hace necesario adaptar el sistema educativo, convirtiéndose en fundamental si tenemos en cuenta como está evolucionando la población. En enseñanzas no universitarias, en el curso 2000/2001, el alumnado de origen extranjero en España suponía un exiguo 1,84% del total, en el curso 2020/2021, hay 848.513 alumnos de origen extranjero sobre un total de 8.215.340, más del 10%. En Castilla y León el porcentaje es del 6,8, pero se reparte de forma dispar, porque en Segovia llega al 13%.

Entre las medidas que se tienen que desarrollar está la inclusión en el currículo escolar para todo el alumnado de la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano, en la medida que contribuirá a la normalización de la percepción que la población mayoritaria tiene de la población española de etnia gitana (*Real Decreto 157/2022, del 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*)

Incluir la historia del pueblo gitano dentro la enseñanza de la historia de España y de Castilla y León, es fundamental para el alumnado de la población mayoritaria, porque no es sólo cuestión de que el alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales se considere incluido con el resto del alumnado, sino el alumnado de la población mayoritaria no mire con recelo al alumnado perteneciente a las minorías

Los niños y las niñas de la zona de Aramburu y las Viudas, o de Pajarillos, en la ciudad de Valladolid, viven en un microcosmos, que en la medida que acuden a un colegio formado mayoritariamente por alumnado de esas zonas, se continúa reproduciendo el microcosmos, por lo que es necesario que el sistema educativo les permita relacionarse con otros menores.

Actuaciones para normalizar la convivencia

7. Es necesario que las administraciones desarrollen medidas que permitan visualizar lo positivo que es para el alumnado compartir experiencias y vivencias con compañeros y compañeras de diferentes entornos sociales y familiares. Las actuaciones deben contribuir a la normalización, como por ejemplo que se contrate profesorado gitano o de origen extranjero para impartir clases en centros escolares no segregados. Así como desarrollar un plan dirigido al conjunto de la población cuyo objetivo sea combatir la aporofobia y que se tenga una visión positiva de la diversidad social.
8. Es necesario articular redes que permitan que los niños y las niñas de las zonas en situación de vulnerabilidad social y económica se relacionen con niños y niñas de otras zonas.

3- Actuar en los centros escolares

Actuar contra la segregación escolar va mucho más allá que intervenir exclusivamente en los colegios donde la gran mayoría del alumnado se encuentra en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

La administración con competencia en materia de educación debe desarrollar una intervención global, normalizada y cotidiana, a través de medidas de carácter preventivo e incluso en el conjunto de centros escolares, compatibilizándolo con actuaciones específicas dirigidas a los centros escolares segregados.

Actuaciones en todos los centros escolares

9. Es necesario formar al profesado en habilidades sociales para su relación con el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, priorizando por los centros que imparten secundaria; de forma específica debe hacer esto en los centros concertados. La solución que se está adoptando en la actualidad es derivar al alumnado en situación de vulnerabilidad a los centros con un elevado porcentaje de alumnado con estas características.
10. Implantar los materiales didácticos elaborados por docentes de Castilla y León, en aplicación de la *Orden EDU/71/2016 de 8 de febrero, por la que se constituye un grupo de trabajo para la elaboración de unidades didácticas y materiales curriculares innovadores para el estudio y difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano y su inserción en el currículum de Castilla y León.*
11. Es necesario erradicar las aulas específicas para alumnado con necesidad de compensación educativa. Cuando determinados centros escolares, que no se pueden considerar centros segregados, pero que pueden acabar siéndolo, tienen alumnado que necesita de compensación educativa, la solución no puede pasar por crear aulas específicas para este alumnado, porque se está consolidando la segregación dentro de los propios centros escolares. Lo que debe prestarse es una atención personalizada. Compensatoria se ha convertido en un aula en la que se consolida la segregación de una parte del alumnado.
12. Es necesario cuantificar el alumnado que requiere apoyo específico por sus condiciones étnicas y sociales en todos los centros escolares, no sólo en los centros segregados. Evitar la cuantificación supone mirar para otro lado, para no abordar una atención personalizada.
13. Es necesario modificar la Resolución del 23 de diciembre de 2021 *por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (apartado cuarto, 2i)*, en el sentido de que todos los centros escolares financiados con fondos públicos deben reservar tres plazas por cada unidad, **eliminando la condición de que existan plazas vacantes.**
14. Es necesario que la administración educativa regule los conciertos de forma que los centros concertados dispongan de los mismos recursos y desarrollen los

mismos compromisos con el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa que los centros públicos.

15. Es necesario que la administración educativa modifique la normativa que establece que debe esperarse a que se produzcan un desfase curricular de dos cursos para considerar que el alumnado tiene necesidad de compensación educativa (ANCE). Debe establecerse que la intervención con este alumnado se realice de forma inmediata a detectar que existe esta necesidad. La intervención debe ser preventiva.
16. Es necesario establecer protocolos que eviten la ruptura que se produce en el paso de primaria a secundaria.
17. Es necesario fomentar la figura de los “referentes”, para que el alumnado en situación de vulnerabilidad tenga modelos a seguir. Visibilizar los alumnos y alumnas procedentes de entornos sociales desfavorecidos, que consiguen éxito educativo y logros sociales y laborales importantes. Siendo un buen referente para otros menores y un punto de reflexión para los profesionales.
18. Es necesario que las comisiones de escolarización tengan la capacidad real de intervenir en el proceso de matriculación.
19. Es necesario que la inspección educativa detecte las necesidades educativas.
20. Es necesario incorporar educadores sociales y mediadores a todos los centros escolares.
21. Es necesario que a los centros concertados desarrollen las mismas medidas que los centros públicos dirigidas a evitar la segregación
22. Es necesario y urgente que se actúe para evitar que la brecha digital contribuya a consolidar la segregación social.

Actuaciones específicas en los centros segregados

23. Es necesario que los centros segregados tengan la opción de elegir al profesorado.
24. Es necesario superar la rigidez administrativa, facilitando la flexibilidad en la elaboración del Plan General Anual, para lo que los centros deben contar con la colaboración de la inspección educativa.
25. Es necesario desarrollar una campaña desde la administración educativa poniendo en valor las cualidades de los centros que tienen alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, con el objetivo fomentar incorporación del resto del alumnado.
26. Es necesario que se apruebe una normativa que evite la aparición de colegios segregados.
27. Es necesario que la administración educativa modifique su planteamiento administrativista, adaptando las exigencias hacía los centros con un elevado porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, sin que esto suponga una rebaja del nivel educativo.

28. Es necesario dar flexibilidad y medios a los directores de los centros para que puedan desarrollar el proceso educativo que mejor se adapte a las características del alumnado, que les permita dedicar menos tiempo a las tareas administrativas, para dedicarlo a la atención del alumnado. Así como contar con el apoyo de la inspección de educación para la adaptación de los currículos.
29. Es necesario que, en los centros con alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, el proceso educativo desde el principio tiene que estar vinculado a la obtención de empleo.
30. Es necesario que ningún centro educativo, tenga más del 30% de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, teniendo que actuar en los centros que superan esa cifra.
31. Es necesario que la consejería de Educación defina cuales son los colegios segregados; actuando como si no existieran sólo sirve para su consolidación, cuando hace años que se viene avisando sobre su aparición.

4- La enseñanza del castellano, una medida de urgente aplicación

Se está produciendo la incorporación de alumnado de diversas nacionalidades que desconocen el idioma español, sin que desde la administración responsable de la educación se les facilite medios para el aprendizaje de la lengua española, lo que hace totalmente inútil el proceso educativo de este alumnado y dificulta el proceso educativo del resto.

32. Es imprescindible y urgente que se articulen los medios necesarios para garantizar la enseñanza de la lengua española a los extranjeros para que el alumnado pueda seguir el desarrollo de las clases con normalidad.

5- Eliminar el absentismo escolar

La actuación de las comisiones de absentismo escolar tiene más de proceso administrativo, que de intervención directa con las familias de los absentistas. Cuando un caso de absentismo escolar llega a la fiscalía, evidencia que no funcionan las actuaciones preventivas. Es necesario que se modifique el protocolo de intervención en los casos de absentismo.

Un ejemplo de que el sistema no funciona es que no se considera un problema el volumen de absentismo escolar que existe. La fiscalía no considera que el absentismo de 300 niños y niñas sea significativo, y muchos colegios no comunican el absentismo que tienen.

Que a los padres les sancionen por no llevar a sus hijos al colegio, no es la solución. Plantear la asistencia al colegio como una obligación o contraprestación no mejora la percepción de las familias sobre la educación de sus hijos e hijas. La educación debe plantearse como derecho fundamental.

Hay casos en los que el sistema ni siquiera detecta que hay alumnado que no está escolarizado.

Actuaciones para combatir el absentismo escolar

33. Es necesario analizar el funcionamiento de las comisiones de absentismo escolar para mejorar sus resultados, y que las mismas desarrollen una labor preventiva, interviniendo de forma activa con cada familia del alumnado absentista. Para dicha intervención debe coordinarse con los servicios sociales de base.

Valladolid, 15 de junio 2022

Participantes en el Foro: Poner a la segregación escolar en Castilla y León:

Paco Tomillo, exdirector del IES Vega del Prado

Henar Rubio, directora del CEIP Antonio Allue Morer

Carlos García, profesor de compensatoria del IES Arca Real

Alberto Rodríguez "Bertoni", director del CEIP Cristóbal Colón

Carmen Jiménez, concejala Convivencia y Mediación Comunitaria del Ayto VA

María Capellán, presidenta FAPAVA

Fernando Rey Martínez, catedrático derecho constitucional de la UVA

Juana Pérez Blasco, miembro del colectivo castellano-leonés «Amal-amalí» de la Asociación de Enseñantes con Gitanos. Colaboradora del EOE Valladolid 4.

María Dolores Villarrubia Marino, Coordinadora de la Fundación Secretariado Gitano.

Almudena Villareal Vidal, Plataforma por la escuela pública, laica y gratuita – Foro de la educación. Maestra de infantil.

María Victoria Soto Olmedo, concejala de Educación Ayuntamiento de Valladolid

Alberto Santamarta Fraguas, presidente del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León

Elisabet Corrales García-Morato, educadora Social del programa de Intervención socioeducativa de menores y jóvenes. Fundación Rondilla

Estrella Marinkovic Mendoza, mujer comprometida con mejorar la sociedad y presidenta de la asociación Arco Iris Romí.

Carlos San Segundo Jiménez, educador de calle en Caamaño-Las Viudas. Coordinador del Programa de Infancia, Adolescencia y Juventud (Cáritas de Valladolid).

Hugo Abel Díez Pozas, Educador y técnico de proyectos europeos en Casa Aleste

Rafaela Romero Viosca, concejala de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid